

las comisiones que han estado bajo su en-
cargado y vigilancia, por ante mí el Sr. Jefe.

L. P. Gurin

Manuel González


Domingo H. Romo

Año de 1884.

Acta. 1.

En la Villa de Sanza García del Estado de
Nuevo Leon a los tres días del mes de Enero
de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reuni-
dos a las tres de la tarde de ese día en el
salon del Jefe los miembros que forman
el H. Ayuntamiento de esta Villa bajo
la presidencia del C. Diego Saldivar Alcalde
del 1.º Constitucional de la misma, con obje-
to de celebrar en primera sesion, cambiamos
al efecto los C. Excepcionales Siller como Regi-
dor primero, Calisto Vera Steguri como
segundo y ex actividad Careba como Sindico
Procurador, que con todos los miembros
que componen la Asamblea Municipal
en el presente año de mil ochocientos ochenta
y cuatro, e instalada ya de la mane-
ra predicha el C. Presidente declaró
abierto la sesion. A lo continuo se acordó
unanimemente repartir en comi-
siones para atender de un modo más
directo los ramos diversos de la admi-
nistracion actual, lo que se hizo de la
manera que a continuación se expresa:
el C. Presidente es el Ejecutivo de toda

las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y el que por medio de la Srta. Uva
 va la correspondencia oficial con el Superior Gobierno del Estado, el municipalidades
 y fuera, el C. Regidor primero se encargará
 de vigilar y velar los ramos de instruccio-
 n primaria, hacienda pública, policía
 y buen gobierno, el C. Regidor 2.^o vigilará
 por su parte los ramos de dequillo, campo
 ornato y obras públicas, el C. Sindico Pro-
 curador se encargará de cuidar y defen-
 der eficazmente los intereses del Municipio
 por en todo aquello que le afecte directa-
 mente. Concluyendo poniéndose en pie el
 C. Siller pidió la palabra y concedida por
 que le fue, dijo: que hallándose intima-
 mente persuadido de las grandes ventaja-
 jas que consigo trae la educación y so-
 bre todo cuando se atiende con especiali-
 dad dándole todo el desarrollo necesario
 haciendo por que se difunda en todas las
 clases sociales; pero que para dar exacto y
 fiel cumplimiento ~~para~~ las razones pre-
 dichas es de todo punto preciso la coope-
 ración de personas amantes del progreso
 y de las bellas letras, y que por tal razón
 propone, que los C. C. Valentín Verástegui
 Pedro Ayala, Juan Tria y Librado C.
 Elizondo formen la comisión de instruc-
 ción primaria, lo que se tomó en conside-
 ración por el Ayuntamiento, aprobán-
 do por unanimidad los acuerdos ante-
 riormente. En seguida el C. Presidente
 manifestó: que por lo sucesivo el Ayun-
 tamiento tendrá sus sesiones ordinarias
 todas los días de las tres de la tarde
 en adelante, y cuando se apreciare si pudiese
 algunos de los miembros reunir el A.


 yuntamiento con objeto de tomar consejo
 por alguna dificultad que haya prodi-
 do encontrar en el desempeño de sus co-
 misiones, lo que se hara entonces por me-
 dio de comisionaria, lo que fue aprobado
 por unanimidad. En seguida se acor-
 do comisionar al Sr. C. Presidente y Sindico
 Procurador para que estos por su conducto
 soliciten al Sr. Ingeniero Digno F.
 Martinez con objeto de levantar el pla-
 no de las Municipalidades, abrir nue-
 vas calles y enancharlas en el terreno
 cedido por los Accionistas, lo que fue
 aprobado unánimemente. Esto habien-
 do ya mas negocios de que tratar se
 dio por terminada la sesion firman-
 do la presente acta todos los miem-
 bros que forman esta Corporacion mu-
 nicipal por ante mi el Sr. don Fe-

Primitiano Gilber

Diego Salinas

Alarito Verastegui

Libardo Calzadilla

Don

W. Garin

Acta n.º 2

En la Villa de Carpa Curia del Estado
 de Nuevo Leon a los siete dias del mes de E-
 nero de mil ochocientos ochenta y tres. Reu-
 nidos los miembros que forman esta asam-
 blea municipal a la hora de reglamento, el
 C. Presidente declaro abierta la sesion, dando
 se cuenta con el acta de la anterior la cual
 fue puesta a discusion sin ella se aprobo e solo
 continuo el C. Presidente manifesto que es un
 deber del Ayuntamiento nombrar una comi-
 sion compuesta de personas caracterizadas de